

**Resolución de 11 de diciembre de 2025 de la Dirección de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios por la que se corrigen errores en la de 23 de octubre de 2025, que aprueba la publicación de las valoraciones provisionales de los admitidos en las Becas de formación de la AEMPS, convocadas por Resolución de 19 de junio de 2025 (BOE núm. 153, de 26 de junio).**

Por Resolución de 23 de octubre de 2025 de la Dirección de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, se aprobó la publicación de las valoraciones provisionales de los admitidos en las Becas de formación de la AEMPS, convocadas por Resolución de 19 de junio de 2025 (BOE núm. 153, de 26 de junio).

Advertidos errores materiales en la valoración de determinados expedientes, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la corrección de dichas valoraciones, que deben sustituirse por el listado que acompaña a la presente resolución.

Dicha corrección de errores, reabre el plazo de diez días hábiles para las alegaciones pertinentes, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución.

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA

M<sup>a</sup> Jesús Lamas Diaz

CORREO ELECTRÓNICO

[sqaelm@aemps.es](mailto:sqaelm@aemps.es)

Página 1 de 1

C/ CAMPEZO, 1 – EDIFICIO 8  
28022 MADRID  
TEL: 91 822 50 36  
FAX: 91 822 50 23